



Contrato estándar

Servicios de Consultoría

**Trabajos menores:
Mediante pago de una suma global**



ÍNDICE

Contrato de Servicios de Consultoría	3
CONTRATO	3
1. Servicios.....	3
2. Plazo.....	3
3. Pagos.....	4
4. Administración del proyecto.....	4
5. Calidad de los Servicios.....	5
6. Confidencialidad.....	5
7. Propiedad de los materiales	5
8. Prohibición al Consultor de participar en ciertas actividades.....	5
9. Seguros.....	5
10. Cesión	5
11. Ley e idioma por los que se regirá el Contrato	5
12. Solución de controversias	5
13. Fraude y Corrupción en el caso del BIRF.....	5
14. Terminación por el Contratante	7
Lista de Anexos.....	8
Anexo A: Términos de referencia y alcance de los Servicios.....	9
Anexo B: Personal Clave del Consultor.....	27
Anexo C: Informes que el consultor debe presentar	38



Contrato de Servicios de Consultoría

TRABAJOS MENORES
 MEDIANTE PAGO DE UNA SUMA GLOBAL
 (FINANCIADOS PARCIALMENTE POR EL BANCO MUNDIAL)

CONTRATO

ESTE CONTRATO (el "Contrato") se celebra en este día **02 del mes de mayo de 2017**, entre **Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, como fiduciaria del "Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad"**, beneficiaria de los recursos otorgados por el **Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)**, para la ejecución del Proyecto denominado "**Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad**" (SPSB), en adelante el "**Contratante**" representado por la Secretaria Técnica del Fideicomiso, la Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa, con la intervención de la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad**, en lo sucesivo la "**CONABIO**", representada por su Coordinador Nacional, el Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez, ambas con domicilio social en Liga Periférico-Insurgentes Sur Número 4903, Colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14010, Ciudad de México, y la **Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C.**, en adelante el "**Consultor**", representado por su Coordinador Ejecutivo el Sr. Cruz José Argüello Miceli, cuya oficina principal está ubicada en la Calle Tenayuca número 107, Colonia Vértiz Narvarte, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03600, Ciudad de México, y tiene el Registro Federal de Contribuyentes **AMC060516LY7**.

CONSIDERANDO QUE el "**Contratante**" tiene interés en que el "**Consultor**" preste los servicios que se señalan a continuación, y que el Comité Técnico del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad, en su sesión de fecha **25 de octubre de 2016**, con cargo al proyecto **GEF BM PPSYB, Proyecto Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad (GRP 30015)**, autorizó el ingreso de los recursos para llevar a cabo las actividades inherentes al objeto del presente instrumento en apoyo de la "**CONABIO**".

CONSIDERANDO QUE el "**Consultor**" está dispuesto a prestar dichos servicios,

POR LO TANTO, LAS PARTES convienen en lo siguiente:

1. **Servicios**
 - (i) El Consultor prestará los "Servicios" que se especifican en el **Anexo A**, "Términos de referencia y alcance de los Servicios", que forma parte integral de este Contrato.
 - (ii) El Consultor encomendará la prestación de los "Servicios" al personal que se enumera en el **Anexo B**, "Personal Clave del Consultor". Dicho personal estará bajo la dirección y dependencia exclusiva del "**Consultor**", por lo que no se crearán nexos de carácter laboral con el Contratante ni con la "**CONABIO**", a los que bajo ninguna circunstancia se les considerará como patrones sustitutos, solidarios o intermediarios.
 - (iii) El "**Consultor**" presentará los informes a la "**CONABIO**" en la forma y dentro de los plazos indicados en el **Anexo A**, "Términos de referencia y alcance de los Servicios" y en el **Anexo C**, "Informes que el Consultor debe presentar".
2. **Plazo**

El "**Consultor**" prestará los "Servicios" durante el período que se iniciará del **02 de mayo de 2017 y hasta el 24 de julio de 2017**, o durante cualquier otro período en que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito.



3. Pagos

A. Monto máximo

El "Contratante" pagará al "Consultor" una suma no superior a **\$851,724.14 (Ochocientos cincuenta y un mil setecientos veinticuatro pesos 14/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA)**, por los "Servicios" prestados conforme a lo indicado en el **Anexo A**. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el "Consultor", así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

B. Calendario de pagos

El calendario de pagos será el siguiente¹:

- i. Se otorgará un primer pago del 40% del valor total del contrato, equivalente a **\$340,689.66 (Trescientos cuarenta mil seiscientos ochenta y nueve pesos 66/100 M.N.) más el IVA**, a la entrega en día hábil a plena satisfacción de la "CONABIO", del Primer Informe conforme a los Términos de Referencia y alcance de los "Servicios", los cuales forman parte del Contrato como **Anexo A**.
- ii. Se otorgará un segundo pago del 30% del valor total del contrato, equivalente a **\$255,517.24 (Doscientos cincuenta y cinco mil quinientos diecisiete pesos 24/100 M.N.) más el IVA**, a la entrega en día hábil a plena satisfacción de la "CONABIO", del Segundo Informe conforme a los Términos de Referencia y alcance de los "Servicios", los cuales forman parte del Contrato como **Anexo A**.
- iii. Se otorgará un tercer y último pago del 30% del valor total del contrato, equivalente a **\$255,517.24 (Doscientos cincuenta y cinco mil quinientos diecisiete pesos 24/100 M.N.) más el IVA**, a la entrega en día hábil a plena satisfacción de la "CONABIO", del Informe Final conforme a los Términos de Referencia y alcance de los "Servicios", los cuales forman parte del Contrato como **Anexo A**.

El monto total es por \$988,000.00 (Novecientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido.

C. Condiciones de pago

Los pagos se efectuarán en moneda nacional, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación por el "Consultor" de las facturas al Coordinador designado en el punto 4, previa entrega de los informes establecidos en el presente instrumento a satisfacción de la "CONABIO".

4. Administración del proyecto

A. Coordinador y Responsable de Seguimiento Técnico

El "Contratante" y la "CONABIO" designan al Coordinador General de Corredores y Recursos Biológicos y al Coordinador del Proyectos de Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad, como su Coordinador y Responsable de Seguimiento Técnico, respectivamente, siendo el primero responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, y el segundo de la aceptación y aprobación por parte de la

¹ Modificar el calendario a fin de indicar los elementos que se describen en el Anexo C.



“CONABIO” de los informes u otros elementos que deban proporcionarse, y de la recepción y aprobación de las facturas para realizar los pagos.

B. Informes

Los informes enumerados en el Anexo C, “Informes que el Consultor debe presentar”, deberán ser presentados durante el desarrollo de las actividades asignadas, y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo indicado en el punto 3.

5. **Calidad de los Servicios** El “Consultor” se compromete a prestar los “Servicios” de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. El “Consultor” deberá reemplazar sin demora a cualquier empleado que haya sido asignado a un trabajo en virtud de este Contrato cuyo desempeño sea considerado insatisfactorio por el “Contratante” y por la “CONABIO”.
6. **Confidencialidad** Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, sin consentimiento previo por escrito del “Contratante” o de la “CONABIO”, el “Consultor” no podrá revelar ni divulgar en provecho propio o de terceros, ninguna información que le proporcione el “Contratante” o la, ni la que resulte de las investigaciones practicadas en relación con los “Servicios” objeto de este Contrato, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines del presente instrumento.
7. **Propiedad de los materiales** Todos los estudios, informes, gráficos, programas de computación u otros materiales o productos derivados de la consultoría preparados por el “Consultor” para el “Contratante” y la “CONABIO” en virtud de este Contrato, serán de propiedad del “Contratante” y de la “CONABIO”, a quienes les corresponderá la titularidad de los derechos de autor en su aspecto patrimonial sobre dichas obras. El “Consultor” podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación², para usarlos sin fines de lucro y sin posibilidad de transmitirlos a terceros.
8. **Prohibición al Consultor de participar en ciertas actividades** El “Consultor” conviene en que, tanto durante la vigencia de este Contrato como después de su terminación, ni el “Consultor”, ni su matriz, ni ninguna entidad afiliada a éste podrá suministrar bienes, construir obras o prestar servicios distintos de los “Servicios” y de cualquier continuación de los mismos para cualquier proyecto que se derive de los “Servicios” o esté estrechamente relacionado con ellos.
9. **Seguros** El “Consultor” será responsable de contratar los seguros pertinentes, y en caso contrario será responsable de evitar cualquier riesgo y, en su caso, de solventar los gastos de cualquier siniestro, liberando al “Contratante” y a la “CONABIO” de cualquier responsabilidad al respecto.
10. **Cesión** El “Consultor” no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del “Contratante” y de la “CONABIO”.
11. **Ley e idioma por los que se regirá el Contrato** El Contrato se regirá por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos (México), y el idioma del Contrato será el español.
12. **Solución de controversias** Toda controversia que surja de este Contrato y que las Partes no puedan solucionar en forma amigable deberá someterse a proceso judicial conforme a la ley de México, acordando las partes someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, por lo tanto el “Consultor” renuncia

² Si hubiera alguna restricción con respecto al uso de estos documentos y programas de computación en el futuro, ésta se deberá indicar al final del párrafo 7.



**13. Fraude y
Corrupción en el
caso del BIRF**

expresamente al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

El Banco exige que todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de préstamos concedidos por el Banco), así como los Licitantes, proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), el personal, los subcontratistas, proveedores de servicios o proveedores de insumos que participen en proyectos financiados por el Banco, observen las más estrictas normas de ética durante el proceso de licitación y de ejecución de dichos contratos¹. Para dar cumplimiento a esta política, el Banco.

(a) define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

(i) "práctica corrupta"² es el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir de modo impropio la actuación de otra parte;

(ii) "práctica fraudulenta"³ es cualquier acto u omisión, incluyendo una tergiversación, que intencionalmente o imprudentemente engaña, o intenta engañar, a una parte para obtener beneficios financieros o de otra índole o para evitar una obligación;

(iii) "prácticas de colusión"⁴ es un acuerdo entre dos o más partes, diseñado para obtener un propósito impropio, incluyendo el influenciar impropriamente la actuación de otra parte;

(iv) "prácticas coercitivas"⁵ es dañar o perjudicar, o amenazar con dañar o perjudicar, directa o indirectamente, a cualquier parte, o a sus propiedades para influenciar impropriamente la actuación de una parte;

(v) "práctica obstructiva es:

aa) destruir, falsificar, alterar u ocultar en forma deliberada pruebas importantes respecto de su participación en un proceso de adquisición, o incidir en la investigación o formular declaraciones falsas a los investigadores con la intención de impedir sustancialmente una investigación del Banco referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, y/o amenazar, acosar o intimidar a una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe

¹ En este contexto, cualquier acción ejercida por el Licitante, proveedor, contratista o cualquier integrante de su personal, o su agente o sus subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores de insumos y/o sus empleados para influenciar el proceso de licitación o la ejecución del contrato para obtener ventaja, es impropia.

² A los efectos de estos Documentos de Licitación, "otra parte" significa un funcionario público que interviene en el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato. En este contexto, "funcionario público" incluye a los funcionarios del Banco Mundial y los empleados de otros organismos que revisan o aprueben decisiones relativas a los contratos decisiones en materia de adquisiciones.

³ A los efectos de estos Documentos de Licitación, "parte" significa un funcionario público; los términos "beneficio" y "obligación" están relacionados con el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato, y en el "acto u omisión" debe haber intención de influir en el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato.

⁴ A los efectos de estos Documentos de Licitación, "partes" significa los participantes en el proceso de adquisición (incluidos los funcionarios públicos) que pretendan establecer precios de oferta a niveles artificiales o no competitivos.

⁵ A los efectos de estos Documentos de Licitación, "parte" significa un participante en el proceso de adquisición o en la ejecución de un contrato.



acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o la ejecución de un contrato.

- bb) toda acción con la intención de impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos del Banco de realizar inspecciones y auditorías establecido en la Cláusula 3.1(e) de las IAO (Instrucciones a los Oferentes, de los Documentos Estándar de Licitación Pública, Banco Mundial).
- (b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación ha participado, directa o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato de que se trate;
- (c) anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas durante el proceso de contrataciones o la ejecución de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación;
- (d) sancionará a una firma o individuo, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco⁶, incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o durante un periodo determinado para: i) que se le adjudique un contrato financiado por el Banco y ii) que se le nomine⁷ subcontratista, consultor, fabricante o proveedor de productos o servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara un contrato financiado por el Banco.
- (e) tendrá el derecho a exigir que, en los documentos de licitación y en los contratos financiados con un préstamo del Banco, se incluya una disposición que exija que los proveedores y contratistas deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

14. Terminación por el Contratante

El "Contratante" podrá rescindir el contrato de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, en caso de que el "Consultor" no cumpla con cualquiera de las obligaciones de las que sea sujeto en virtud de este Contrato; o no cumpla de la manera convenida; o por infringir las disposiciones contenidas en las leyes, reglamentos, acuerdos y normas que rigen este documento.

La rescisión operará previa notificación del incumplimiento que por escrito haga el "Contratante" al "Consultor", quién contará con un plazo de veinte (20) días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga, así como para aportar las

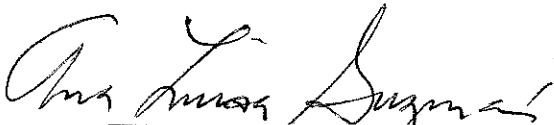
⁶ Una firma o individuo podrá ser declarada inelegible para que se le adjudique un contrato financiado por el Banco al término de un procedimiento de sanciones en contra del mismo, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco. Las posibles sanciones incluirán: (i) suspensión temporal o suspensión temporal temprana en relación con un procedimiento de sanción en proceso; (ii) inhabilitación conjunta de acuerdo a lo acordado con otras Instituciones Financieras Internacionales incluyendo los Bancos Multilaterales de Desarrollo; y (iii) las sanciones corporativas del Grupo Banco Mundial para casos de fraude y corrupción en la administración de adquisiciones.

⁷ Un subcontratista, consultor, fabricante y/o un proveedor de productos o servicios (se usan diferentes nombres según el documento de licitación utilizado) nominado es aquel que ha sido: (i) incluido por el licitante en su aplicación u oferta de precalificación por cuanto aporta la experiencia clave y específica y el conocimiento que permite al licitante cumplir con los criterios de calificación para una licitación en particular; o (ii) nominado por el prestatario.



pruebas que estime pertinentes. Transcurrido el término señalado, el "Contratante", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por el "Consultor", determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el contrato y comunicará por escrito al "Consultor" dicha determinación, en su caso haciendo de su conocimiento las condiciones correspondientes a dicha terminación.

POR EL "CONTRATANTE"


Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa
Secretaría Técnica

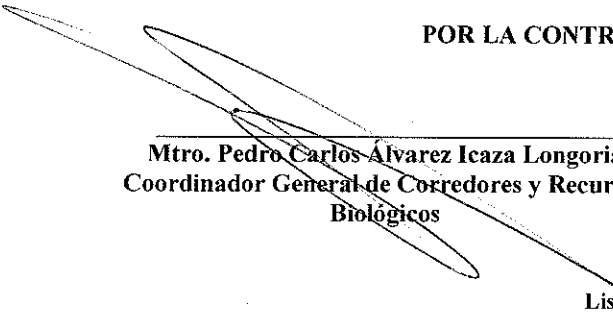
POR EL "CONSULTOR"



Prof. Cruz José Argüello Miceli
Coordinador Ejecutivo

POR LA CONABIO


Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez
Coordinador Nacional

POR LA CONTRATANTE Y LA CONABIO


Mtro. Pedro Carlos Álvarez Icaza Longoria
Coordinador General de Corredores y Recursos
Biológicos


C. Francisco Abardía Moros
Coordinador del Proyecto de Sistemas
Productivos Sostenibles y Biodiversidad
Responsable de Seguimiento Técnico

Lista de Anexos

- Anexo A: Términos de referencia y alcance de los Servicios
- Anexo B: Personal Clave del Consultor
- Anexo C: Informes que el consultor debe presentar

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE FECHA 02 DE MAYO DE 2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD, CON LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, A.C.



Anexo "A"

Términos de Referencia y Alcance de los Servicios

1. Nombre

Apoyo logístico para la realización del certamen *Taza de excelencia 2017*.

2. Antecedentes

El proyecto Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad (SPSB) tiene el objetivo de conservar y proteger la biodiversidad de México, significativa a nivel nacional y mundial, mediante la integración de prácticas de gestión amigables con la biodiversidad en paisajes productivos dentro de corredores biológicos prioritarios. El proyecto SPSB es ejecutado por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y se enmarca en el Acuerdo de Donación (AD) número MX-TF012908, suscrito el 3 de octubre de 2012 entre Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) que actúa como fiduciaria del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad (FFB), el Gobierno de México representado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF/Banco Mundial) que actúa como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés).

El proyecto SPSB opera en corredores biológicos definidos a partir de criterios de biodiversidad y conservación en los Estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo y Tabasco e incide en los sistemas productivos de café, cacao, miel, ganado bajo manejo silvopastoril, forestal, uso de vida silvestre y ecoturismo.

Para la operación del proyecto, la CONABIO, a través de la Coordinación General de Corredores y Recursos Biológicos (CGCRB), creó la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP-SPSB) que tiene a su cargo la planificación, con objetivos y metas específicos referidos a sistemas productivos, actores y espacios territoriales concretos, para la puesta en marcha hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y el logro de los resultados y las metas del proyecto.

El proyecto SPSB tiene cuatro componentes: 1) Sistemas productivos sostenibles y transversalización de la biodiversidad; 2) Asociaciones de productores y planes de negocio amigables con la biodiversidad; 3) Institucionalidad, biosellos y cooperación Sur-Sur; 4) Administración del proyecto y monitoreo.

Uno de los sistemas productivos en los que incide el proyecto SPSB es la cafecultura. La cafecultura en nuestro país, representa una actividad estratégica dentro del sector agroalimentario; emplea a más de 500 mil productores, con una superficie por encima de las 700 mil hectáreas de 12 entidades federativas y 391 municipios. La importancia social y económica de la actividad destaca entre otras cosas porque el 97% de los productores que se dedican a esta actividad son minifundistas, que están afectados reciente por el efecto del hongo de la roya que ha disminuido su producción en un 40% en los últimos tres años, pero también su ingreso familiar esta propenso a la volatilidad actual del mercado y por lo tanto necesitan mejorar el acceso a nichos de mercado de alta especialidad en donde su precio se fije más arriba de los costos de producción que dependen del mercado internacional. Esta actividad es una de las principales generadoras de ingresos de divisas a México, por el orden de los 897 millones de dólares al año; genera empleos directos e indirectos, por el orden de los 3 millones de personas, en diversas labores relacionadas con el café, como el cultivo, transformación, procesamiento y comercialización.

Debido a la coincidencia de los objetivos del Certamen Taza de Excelencia con los del proyecto SPSB, la UCP-SPSB decidió aprovechar la oportunidad para apoyar la realización del Certamen, incluyendo actividades encaminadas a fomentar la calidad y diferenciación del café entre los productores del sistema, a partir de brindarles herramientas para acceder a mercados de especialidad y fortalecer sus capacidades relacionadas con la adopción de prácticas amigables con la biodiversidad.



El **subcomponente 2.2** *Establecimiento de alianzas de negocio para productos bioetiquetados* está orientado a fortalecer la comercialización de productos amigables con la biodiversidad a través de la prestación de asistencia técnica para el establecimiento de acuerdos de colaboración y contratos (alianzas) entre compradores (ej.: intermediarios, exportadores, minoristas) y asociaciones de productores, a través de diferentes actividades como la identificación de compradores nacionales e internacionales; la investigación y el desarrollo de nichos de mercado; el desarrollo de estándares de calidad y requisitos para acceder a los mercados; la participación en exhibiciones, exposiciones y otras ferias comerciales; entre otros.

El "5° Certamen Taza de Excelencia México 2017" es promovido por la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café A.C., (AMECAFE), y por la Alianza para la Excelencia del Café (ACE, por sus siglas en inglés); busca promover y promocionar la calidad del café mexicano de sus diferentes regiones productoras; así como maximizar su valor en ventas por un mejor acceso a nichos especializados y de alto valor, que reconocen y están dispuestos a pagar un sobreprecio, fuera del estándar de precios emitido diariamente por el "Exchange Market" de la bolsa del mercado de valores de Nueva York.

Dado que en México, la mayoría de los productores son minifundistas, *es importante promover y promocionar la venta de micro-lotes de café en un comercio directo entre el tostador y el pequeño productor principalmente*; que le represente obtener mayores ingresos por la comercialización de su producto; mediante un sistema de competencia en tres diferentes etapas para la selección de la calidad de los cafés participantes, basado en un sistema de catación (degustación organoléptica); las 3 etapas son: pre-selección, catación nacional y catación internacional, para finalmente concluir en una subasta de los mejores cafés con una puntuación igual o mayor a 85 puntos en el Sistema "Q- grade" desarrollado por el Instituto de Calidad del Café, (organización sin fines de lucro con domicilio en California, Estados Unidos de América; CQI, por sus siglas en inglés); cuyo estándar es el que rige el mercado de cafés especiales en el mundo.

El componente 3 abarca los aspectos transversales y no restringidos a lo territorial. En términos de ejecución constituye en sí una vertiente, que a su vez se divide en tres subcomponentes.

El **subcomponente 3.1** *Estrategia para el desarrollo de las capacidades institucionales* plantea mejorar las capacidades de miembros clave de las asociaciones de productores a través de actividades que incidan en el contexto organizacional e institucional de los sistemas de producción amigables con la biodiversidad. Para ello se plantea la realización de capacitaciones sobre diferentes temas como el desarrollo de negocios y capacidades empresariales, la innovación y transferencia de tecnología, los servicios financieros, el bioetiquetado, el control de calidad y las estrategias de comercialización, entre otros.

En cuanto a los cafés que no obtengan la puntuación requerida para participar en la subasta final, pero que son de buena calidad, adicionalmente habrá una subasta nacional de acuerdo al número asignado a su muestra catada por el auditor externo para su fácil ubicación por parte de los clientes nacionales e internacionales interesados en adquirir dicho producto y con un sobreprecio aún interesante para el productor. Con el "5° Certamen Taza de Excelencia México 2017" se busca continuar resaltando entre los consumidores internacionales y el mercado doméstico, la calidad del café mexicano, sus microrregiones, microclimas, diferentes tipo de procesamiento del café y el contexto cultural que cada región productora nos brinda.

Cabe mencionar que México ocupa el segundo lugar a nivel mundial en producción de café orgánico, siendo Estados Unidos su principal mercado y con un fuerte crecimiento en Europa y países asiáticos como Japón y Corea del Sur, que estarán representados por catadores y clientes de empresas tostadoras de esos países en este certamen. Y por esta razón, se propuso a la AMECAFE la creación de dos categorías especiales para promover por un lado, los buenos cafés y sus sistemas de producción bajo sombra de los cafés producidos en los Corredores Biológicos Mesoamericanos, y por otro lado premiar el esfuerzo de las mujeres productoras ubicadas en el mismo.

3. Ubicación

El "5° Certamen Taza de Excelencia México 2017" tendrá como sede la Ciudad de México y tiene como fundamento el convenio de colaboración suscrito entre el Comité Nacional del Sistema Producto Café de la



Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la ONG no lucrativa con sede en Oregon, Estados Unidos de América, "Alianza para la Excelencia del Café" (ACE por sus siglas en inglés), siendo testigos de honor los representantes invitados de la SAGARPA.

4. Objetivos

Este certamen básicamente tiene como objetivos:

- Promover e Incentivar la producción nacional de café de alta calidad y amigable con la biodiversidad.
- Sentar las bases para una campaña más intensa de promoción del consumo de café mexicano tanto en el mercado doméstico como en los mercados internacionales.
- Contribuir a mitigar los efectos que tiene, en los ingresos económicos de los compañeros productores de café, la alta volatilidad de precios internacionales por el aromático.

5. Impactos esperados

Al final de la consultoría:

A. Como parte del subcomponente 2.2 *Establecimiento de alianzas de negocio, a través de las subastas nacional e internacional, para productos bioetiquetados:*

- Se dará publicidad a los cafés de calidad de una diversidad de Corredores Biológicos, y específicamente de las Asociaciones de Productores (AP) de cafeticultores que participan en el proyecto SPSB.
- Se dará publicidad a los cafés producidos por mujeres cafetaleras, de calidad de una diversidad de Corredores Biológicos, y específicamente de las AP de cafeticultores que participan en el proyecto SPSB.

B. Como parte del subcomponente 3.1 *Estrategia para el desarrollo de las capacidades institucionales:*

- Se dará continuidad al fortalecimiento de capacidades de las AP de cafetaleros que participan en el proyecto SPSB con formación para sus técnicos, directivos y asociados en áreas como: Intercambios sobre el proceso de la evaluación realizada y una presentación acerca de cómo funcionan las subastas en línea.
- Se conocerá la aceptación y/o preferencia de compradores de cafés de especialidad por las categorías ligadas a los corredores biológicos, las prácticas amigables con la biodiversidad y el trabajo de mujeres cafetaleras.

6. Resultados

R.1 Prestar los servicios (traslados aéreos, transporte terrestre, hospedaje, alimentación, salones, equipamiento) y coordinar la logística para la participación en la realización del "5º Certamen Taza de Excelencia México 2017", con las categorías para promover por un lado, los buenos cafés y sus sistemas de producción bajo sombra de los cafés producidos en todo el Corredor Biológico Mesoamericano, y por otro lado premiar el esfuerzo de las mujeres productoras y ubicadas en el mismo (véase programa preliminar de actividades en el Apéndice I).

Y por subcomponente los resultados serán los siguientes:

A. Como parte del subcomponente 2.2 *Establecimiento de alianzas de negocio para productos bioetiquetados:*

R.A.1. Contar con un documento que incluya reporte sobre los compradores participantes y su aceptación de cafés especiales y los precios pagados en las subastas virtuales nacionales e internacionales del certamen.

B. Como parte del subcomponente 3.1 *Estrategia para el desarrollo de las capacidades institucionales:*

R.B.1. Contar con un documento que contenga un reporte del valor total que representan todos los contratos comerciales celebrados entre productores (por categorías: Femenino, Corredor



Biológico Mesoamericano, General) y con clientes; así como, los cumplidos en buen término tanto para el productor como para el cliente y que pueden representar una relación comercial de largo plazo; así mismo un reporte de calidad de jueces nacionales e internacionales, y de transparencia desde el precio pagado por el cliente final y hasta el precio recibido por el productor.

7. Actividades

Las actividades para la realización del "5° Certamen Taza de Excelencia México 2017" serán las siguientes:

- Preparación de café natural o especial para degustación adicional.
- Elaboración del boletín y su difusión.
- Contratación de traductores.
- Selección de catadores mexicanos para panel internacional.
- Proceso de recolección de hojas de evaluación de catadores y captura después de cada sesión.
- Acondicionar el salón para tueste. Revisar gas, iluminación, limpieza y equipo y material para catación.
- Validación conjunta con el Juez líder por si requiriera solicitar más café de una muestra en particular.
- Tostar café para la degustación.
- Coordinación de la Ceremonia de premiación (maestro de ceremonias, edecanes facilitadoras, lonas, identificadores, premios, reconocimientos, etc.).
- Coordinación de la recepción y servicio de información para los productores y sus familias.
- Coordinación del traslado y del hospedaje de productores y de invitados especiales.
- Coordinación de la toma de la fotografía de grupo de catadores nacionales, internacionales, productores, y personalidades en ceremonia de premiación.
- Coordinación de la transmisión en vivo y en redes sociales.
- Poner a disposición la lista de los ganadores nacionales.
- Contratación de personal para selección manual mediante la técnica cero defectos.
- Solicitar listado de empresas para enviarles muestras.
- Subir resultados a la página de internet, incluyendo video.
- Seguimiento de café que no pasa a la etapa internacional para subasta nacional.
- Seguimiento a menciones en redes sociales y medios de comunicación.
- Monitoreo humedad, difusión hídrica y parámetros de control de calidad.
- Solicitar kit de muestras para entregar a AMECAFÉ.
- Tomar muestras para enviar a análisis. Compartir resultados con ACE antes de la subasta.
- Enviar a los patrocinadores comprobante de la presencia de sus logotipos.
- Subasta nacional e internacional. Proceso comercial y de exportación.
- Etiquetar cada caja y cada bolsa con la información del lote/productor.
- Enviar el número total de cajas para subasta.
- Enviar las fichas de catación a los participantes.
- Elaboración del boletín de subasta.
- Promover la subasta en la base de datos en algún medio de comunicación.
- Solicitar reporte de mermas, repasos y gastos e informar al productor.
- Aprobación del contrato con empresas que subasten.
- Enviar lista de números de guías de envíos a ACE para rastreo.
- Solicitar a ACE lista de empresas inscritas en subasta.
- Enviar a importadores el formato de instrucciones de embarque con información de pago.
- Enviar carta de agradecimiento a empresas que pujen en la subasta.
- Solicitar a importadores instrucciones de envío y pagos.
- Obtener permisos para exportaciones.
- Solicitar a productores retirar sus subproductos.
- Informe de Juez Líder.
- Hacer historias de éxito de productores.



- Elaboración de contratos para los productores y recabar firmas de aprobación de montos.
- Coordinar y ejecutar pagos a productores.
- Emitir Comprobantes Fiscales Digitales (CFD) y solicitar el pago de comisiones a proveedores.
- Enviar a ACE un reporte de pagos a proveedores.
- Tercer pago de ACE.
- Informe del auditor externo.
- Elaborar recuento de las actividades.

8. Productos

Se entregarán los siguientes productos:

1. Reporte del evento "5° Certamen Taza de Excelencia México 2017".
2. Memoria fotográfica y video reseña del evento.
3. Materiales de promoción desarrollados (spots de radio, espectaculares, publicaciones en prensa y revistas especializadas, videos, perfiles e historias de fincas y sus familias productoras).
4. Boletines de ruedas de prensa realizados.
5. Reporte del valor total que representan todos los contratos comerciales celebrados entre productores (por categorías: Femenino, Corredor Biológico Mesoamericano, General) con clientes; así como, los cumplidos en buen término tanto para el productor como para el cliente y que pueden representar una relación comercial de largo plazo.
6. Reportes de calidad de jueces nacionales e internacionales.
7. Reporte de transparencia desde el precio pagado por el cliente final y hasta el precio recibido por el productor.
8. Reporte de lecciones aprendidas en el proceso y acciones de mejora para el desarrollo de la siguiente edición.

Producto	Descripción	Fecha de entrega
Primer Informe	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reporte de la selección de Catadores Nacionales ▪ Lista de muestras recibidas, clasificadas por entidad, municipio, altitud y ser parte o no de CBM (Corredor Biológico Mesoamericano). 	En día hábil, dos semanas contadas a partir de la fecha de firma del contrato
Segundo Informe	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lista de resultados de la preselección, catación nacional y catación internacional. ▪ Reportes de calidad de jueces nacionales e internacionales. ▪ Reporte con resumen de servicios prestados de transporte terrestre, hospedaje, alimentación, traducción simultánea, salones y apoyo logístico. 	En día hábil, ocho semanas contadas a partir de la fecha de firma del contrato
Informe Final	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reporte del evento "5° Certamen Taza de Excelencia México 2017" ▪ Memoria fotográfica y video reseña del evento (en caso de prever su publicación deberán mencionarse a los autores y descripción de las imágenes). ▪ Materiales de promoción desarrollados (spots de radio, espectaculares, publicaciones en prensa y revistas especializadas, videos, perfiles e historias de fincas y sus familias productoras). ▪ Boletines de ruedas de prensa realizados. ▪ Reporte del valor total que representan todos los contratos comerciales celebrados entre productores (por categorías: Femenino, Corredor Biológico Mesoamericano, General) y con clientes, a través de la subastas nacional e internacional; así como los cumplidos en buen término tanto para el productor como para el cliente y que pueden representar una relación 	En día hábil, doce semanas contadas a partir de la fecha de firma del contrato



Producto	Descripción	Fecha de entrega
	comercial de largo plazo. <ul style="list-style-type: none"> Reporte de transparencia desde el precio pagado por el cliente final y hasta el precio recibido por el productor. 	

Los productos deberán ser entregados de forma impresa en dos tantos y en formato electrónico en disco compacto (CD).

9. Duración estimada de ejecución

Las actividades comprendidas en esta consultoría se realizarán del 02 de mayo al 24 de julio de 2017; conforme al programa preliminar de actividades en el Apéndice I.

Las tareas de reservaciones y contrataciones con proveedores se realizarán durante las semanas previas al evento.

La sistematización de los resultados de las diferentes actividades se realizará durante seis semanas posteriores al "5° Certamen Taza de Excelencia México 2017".

10. Presupuesto

El monto total estimado para las actividades es de \$988,000.00 (Novecientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al detalle incluido en el Anexo V.

Este monto comprenderá tanto los honorarios profesionales como los gastos por viáticos y pasajes de los participantes al certamen y otros insumos necesarios para desarrollar los trabajos.

11. Plan de pagos

Los pagos se realizarán conforme a la siguiente tabla:

Producto	Fecha de entrega	Porcentaje
Primer Informe	En día hábil, dos semanas contadas a partir de la fecha de firma del contrato	40%
Segundo Informe	En día hábil, ocho semanas contadas a partir de la fecha de firma del contrato	30%
Informe Final	En día hábil, doce semanas contadas a partir de la fecha de firma del contrato	30%

12. Perfil de la entidad consultora, personal clave y justificación de adjudicación directa

Sobre la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C. (AMECAFE)

Con fundamento en el artículo 150 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el 15 de diciembre del 2004, se instala el Comité Nacional Sistema Producto Café (CNSPC), mismo que está conformado por representantes de los diversos eslabones de la cadena productiva incluidos, Organizaciones de Productores, Comercializadores y Exportadores, Industriales, así como un Representante No Gubernamental y un Representante Gubernamental.

Con el propósito de que el Sistema Producto Café contase con una figura jurídica que funcionase como brazo ejecutor de las políticas y acciones concertadas en el seno del CNSPC el día 11 de mayo del 2006, se constituyó legalmente la "Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C. (AMECAFE)" con personalidad jurídica propia, que coadyuva con el Sistema Producto Café, así como con el Gobierno.

Entre sus actividades principales se encuentra la participación como Agente Técnico de la SAGARPA en la ejecución de Programas y Proyectos Estratégicos tales como fomento productivo, actualización del Padrón Nacional Cafetalero de la SAGARPA (PNC) y promoción.

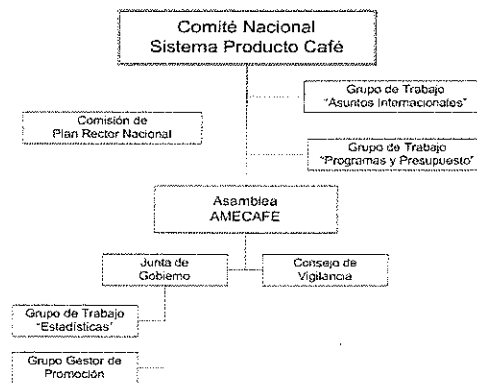


La AMECAFE funge también como Fideicomitente del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Garantía Líquida (FIRCAFE) y es uno de los 25 organismos autorizados por el Sistema de Administración Tributaria, para fungir como prestador de servicios para la Emisión de Comprobantes Fiscales Digitales (CFD's) y uno de los 7 prestadores de servicios autorizados a nivel nacional para proveer servicios de emisión de CFD's en el sector primario.

Por otra parte, AMECAFE es la entidad designada por Acuerdo de la SAGARPA y la Secretaría de Economía para fungir como organismo certificante para la emisión de los Certificados de Origen válidos como requisito no arancelario para toda exportación de café en México.

Tanto la emisión de Certificados de Origen como la generación de CFD's y el mecanismo para la recuperación de los apoyos y su ingreso al FIRCAFE, están vinculados a la información del PNC, como Padrón de Comercializadores y Registro de Exportadores a través del Sistema Informático de la Cafecultura Nacional (SICN) operado por AMECAFE.

Estructura Organizacional de la AMECAFE:



Misión, Visión y Objetivos de la Organización:

La Misión de AMECAFE se define como “Hacer de la cafecultura una agroindustria rentable y sostenible que promueva el desarrollo regional y que propicie la generación de ingresos en un marco de satisfacción plena de los consumidores”.

Como Visión Institucional de la organización se establece “Hacer de AMECAFE un organismo sostenible en el mediano y largo plazo, capaz de concertar políticas, administrar programas y promover servicios en un marco de transparencia y participación responsable de todos los integrantes de la cadena productiva.

Respecto a los objetivos consignados en los propios estatutos se señala:

- Agrupar a todos los sectores que intervengan en los procesos agrícolas, agroindustriales e industriales del café, desde las labores de campo hasta la venta al público consumidor en el mercado interno y de exportación;
- Coadyuvar con el Sistema Producto Café en términos de lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y su Reglamento;
- **Promover la producción del café de México, su procesamiento, su comercialización, a nivel local, regional, estatal, nacional así como su consumo a nivel nacional o internacional;**
- Elaborar estudios de mercado y desarrollar acciones para el fomento del consumo y comercialización del Café de México;
- Participar de acuerdo con las leyes aplicables, en la elaboración de proyectos de normas oficiales



Consultoría: Apoyo logístico para la realización del certamen *Taza de excelencia 2017*

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-322/2017

mexicanas y normas mexicanas en materia de producción, comercialización y torrefacción y promover su aplicación para garantizar la oferta de productos de café con calidad;

- Representar ante toda clase de autoridades, los intereses comunes de sus asociados;
- **Coadyuvar con la SAGARPA, las demás dependencias del Ejecutivo Federal, los gobiernos estatales y municipales de zonas productoras de café, en la elaboración, implementación, ejecución, verificación y evaluación de proyectos y programas de impacto en el sector.**



Apéndice I. Programa preliminar de actividades

CALENDARIO

Nota: Las actividades exceden la vigencia de la consultoría debido a que la aportación de CONABIO/PSPSB es complementaria.

1. Actividades previas realizadas

Elaborar imágenes, carteles e infografías para los productores. Difundir

Elaborar diseños de anuncios en revistas

Elaborar manual de diseño 2017

Elaborar "FAQ" (información sobre preguntas frecuentes) para los productores y recomendaciones

Preparar kit de patrocinadores 2017

Solicitar logotipos de patrocinadores para diseños

Revisar y realizar cambios a la página de CoE México ("Cup of Excellence" de ACE)

Aprobar convocatoria y publicarla. Hacer boletín de prensa

Preparar envío de carteles e información para el certamen

Hacer exploración y revisión de sedes

Información al Consejo Consultivo

Apoyo del organismo ProMéxico para envío de muestras

Realizar inventario de laboratorio, checar cantidad de formatos de CoE

Validar con ACE el registro y solicitud de información

Publicar convocatoria a catadores y llevar control de aceptaciones y rechazos

Solicitar certificados de origen orgánico vigente y enviarlos a ACE

	1o de febrero al 3 de abril	3 al 30 de abril	2o al 15 de mayo	15 al 30 de mayo	1 al 24 de julio
	X				
	X				
	X				
	X				
	X				
	X				
	X				
	X				
	X				
	X	X	X	X	
	X				
	X				
	X				
	X				
	X				



CALENDARIO

Nota: Las actividades exceden la vigencia de la consultoría debido a que la aportación de CONABIO/PSPSB es complementaria.

Publicar convocatoria a bodegas

Coordinar fotografía grupal y vídeo de eventos.

Enviar cartas de invitación a catadores internacionales

Contratar traductor y equipamiento

Proceso de recepción de muestras y control de calidad estricto

Coordinar la recepción de muestras con el auditor externo + codificación + verificación

Instalación de laboratorio de calidad certificado Q del Instituto de Calidad del Café

Anuncio Oficial de resultados a catadores y convocar a catadores

Elaborar agenda de actividades para catadores nacionales e internacionales

Confirmar vuelos de catadores nacionales e internacionales

Elaborar agenda de actividades para catadores nacionales

Hacer evaluación de café verde y captura

Preselección

Enviar notificación a los productores de cafés seleccionados con instrucciones de entrega

Acompañamiento al auditor externo para verificar clasificación de los lotes

2. Selección Nacional

3. Selección Internacional

	1o de febrero al 3 de abril	3 al 30 de abril	2o al 15 de mayo	15 al 30 de mayo	1 al 24 de julio
Publicar convocatoria a bodegas	X				
Coordinar fotografía grupal y vídeo de eventos.	X	X	X	X	
Enviar cartas de invitación a catadores internacionales	X				
Contratar traductor y equipamiento	X				
Proceso de recepción de muestras y control de calidad estricto	X				
Coordinar la recepción de muestras con el auditor externo + codificación + verificación	X				
Instalación de laboratorio de calidad certificado Q del Instituto de Calidad del Café	X				
Anuncio Oficial de resultados a catadores y convocar a catadores	X				
Elaborar agenda de actividades para catadores nacionales e internacionales	X				
Confirmar vuelos de catadores nacionales e internacionales	X				
Elaborar agenda de actividades para catadores nacionales	X				
Hacer evaluación de café verde y captura	X				
Preselección		X			
Enviar notificación a los productores de cafés seleccionados con instrucciones de entrega		X			
Acompañamiento al auditor externo para verificar clasificación de los lotes		X			
2. Selección Nacional		X			
3. Selección Internacional			X		



CALENDARIO

Nota: Las actividades exceden la vigencia de la consultoría debido a que la aportación de CONABIO/PSPSB es complementaria.

Contratar traductores y capacitarlos

Validación conjunta con Juez líder por si requiriera solicitar más café

Ceremonia

Preparar premios especiales para los ganadores presidenciales

Coordinar transmisión en vivo y redes sociales

Poner a disposición los ganadores nacionales.

Dar seguimiento a otras demandas de café descalificados

Seguimiento a menciones en redes sociales y medios de comunicación

4. Subasta nacional e internacional, Proceso comercial de exportación

Elaborar boletín de subasta

Promover subasta en base de datos

Aprobar contrato con empresas que subasten

Enviar lista de números de guía a ACE para rastreo

Solicitar a ACE lista de empresas inscritas en subasta

Enviar a importadores formato de embarque con información de pago

Enviar carta de agradecimiento a empresas que pujen en subasta

Solicitar a importadores instrucciones y pago

Sacar permisos para exportaciones

Informe de Juez Líder

Hacer historias de éxito de productores

	1o de febrero al 3 de abril	3 al 30 de abril	2o al 15 de mayo	15 al 30 de mayo	1 al 24 de julio
Contratar traductores y capacitarlos			X		
Validación conjunta con Juez líder por si requiriera solicitar más café			X		
Ceremonia			X		
Preparar premios especiales para los ganadores presidenciales			X		
Coordinar transmisión en vivo y redes sociales			X		
Poner a disposición los ganadores nacionales.			X		
Dar seguimiento a otras demandas de café descalificados		X	X	X	
Seguimiento a menciones en redes sociales y medios de comunicación		X	X	X	
4. Subasta nacional e internacional, Proceso comercial de exportación				X	X
Elaborar boletín de subasta			X	X	
Promover subasta en base de datos			X	X	
Aprobar contrato con empresas que subasten					
Enviar lista de números de guía a ACE para rastreo					X
Solicitar a ACE lista de empresas inscritas en subasta		X			
Enviar a importadores formato de embarque con información de pago		X	X		
Enviar carta de agradecimiento a empresas que pujen en subasta					X
Solicitar a importadores instrucciones y pago			X	X	X
Sacar permisos para exportaciones		X	X	X	
Informe de Juez Líder				X	X
Hacer historias de éxito de productores		X	X	X	X



CALENDARIO

Nota: Las actividades exceden la vigencia de la consultoría debido a que la aportación de CONABIO/PSPSB es complementaria.

Elaborar contratos para los productores

Coordinar y ejecutar pago a productores

Emitir CFD y solicitar pago de comisiones

Enviar a ACE un reporte de liquidaciones

Informe del auditor externo

1o de febrero al 3 de abril	3 al 30 de abril	2o al 15 de mayo	15 al 30 de mayo	1 al 24 de julio
	X	X	X	
	X		X	
				X
				X
				X

Nota: La consultoría incluye actividades previas a la vigencia del presente contrato (01 de febrero de 2017) y posteriores hasta el 24 de julio de 2017. Asimismo, aclaramos que no todos los productos se amparan con los recursos del Banco Mundial, ya que como se describe en los TDR hay otras fuentes de recursos, como SAGARPA y el Fomento Social Banamex (FSB).



Apéndice II. Situación del Mercado

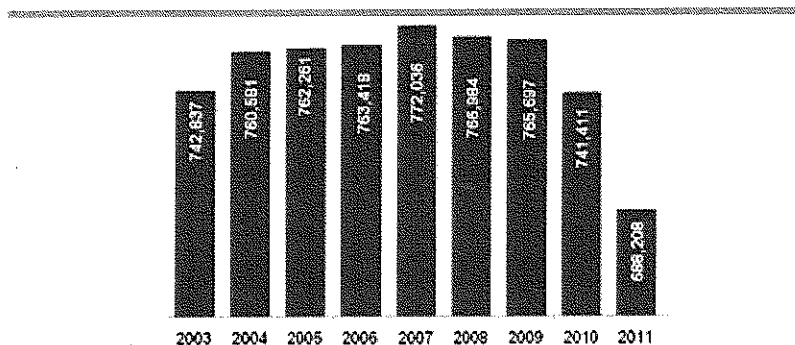
Valor económico

En México el café ocupa el tercer lugar en importancia en cuanto a la superficie cosechada después del maíz y sorgo. La actividad se sustenta en un padrón de 504,372 productores que cultivan 688 718 hectáreas. (Sistema de Información agroalimentaria y Pesquera 2012.)

Una evaluación del periodo de 2003 al 2012, permite observar que la superficie sembrada de café en México ha tenido una disminución promedio anual del orden de 0.6%, pasando de 789,073 ha. en 2003 a 748,285 ha. en 2012.

Por su parte, la superficie cosechada, ha disminuido entre 2003 y 2012 a razón de -0.7% anual, acumulando una disminución superior a 47 mil hectáreas.

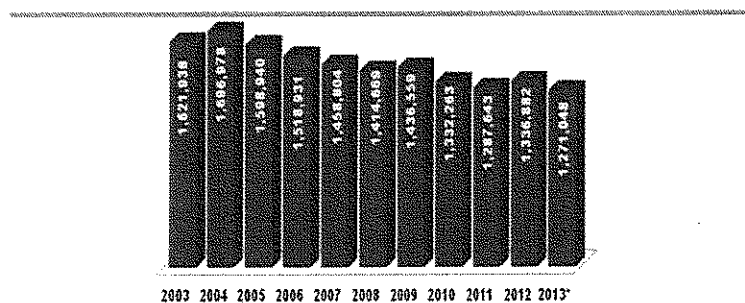
Superficie cosechada anual de café (Hectáreas)



Fuente: Consultores Internacionales, S.C. ® con información del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)

Esto ha tenido una importante repercusión en el volumen de producción, mismo que muestra una disminución promedio anual de 2.2%. En términos de volumen, que en 2013 representa 350 mil toneladas menos en relación al 2003.

Volumen de producción (toneladas de café cereza)



* Estimaciones realizadas a partir de datos de la OIC con cierre al mes de marzo de 2014. Fuente: Consultores Internacionales, S.C. ® con información del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)

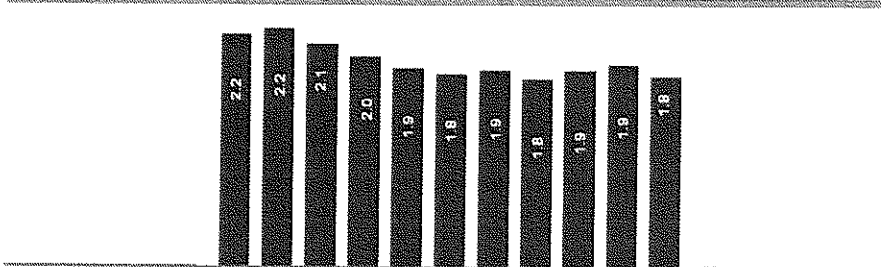
Por otra parte, el rendimiento promedio (Ton/Ha) del café muestra una tasa media de -1.4 % anual desde 2003 al 2012. Se observa una ligera recuperación en los años 2010, 2011 y 2012.

(Handwritten signatures and scribbles)

(Handwritten signature)



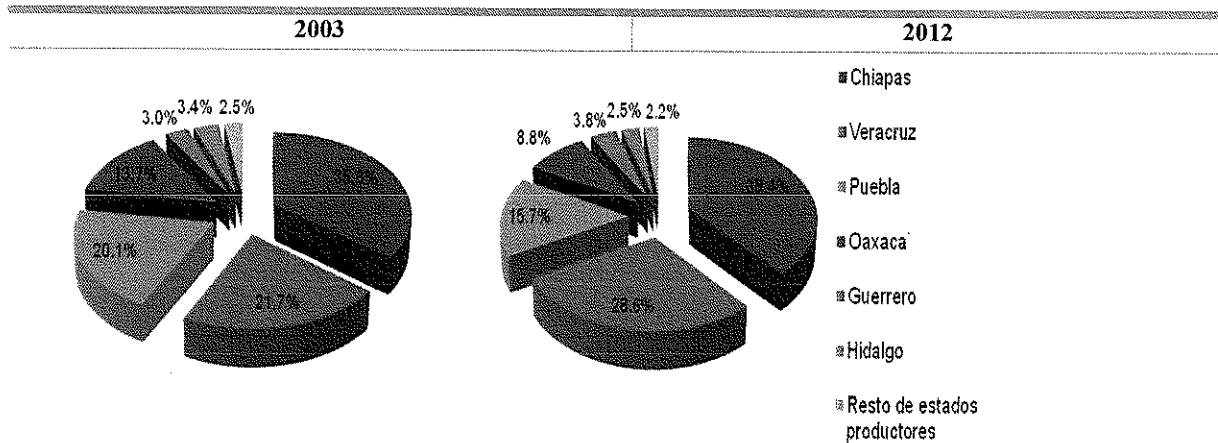
Rendimiento promedio (Ton. de café cereza por Ha)



Fuente: Consultores Internacionales, S.C. ® con información del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)

Los estados de Chiapas y Veracruz, en conjunto producen más del 60% de la producción nacional y con el paso de los años han aumentado su participación.

Resumen de la producción por entidad federativa de café cereza no orgánico (millones de pesos de 2012)

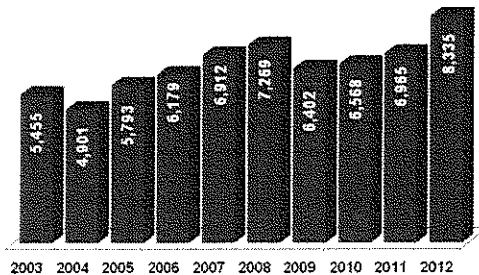


Fuente: Consultores Internacionales, S.C. ® con información del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)

El valor de producción de este producto, medido en precios de 2012, ha tenido un incremento promedio anual de 4.8 %.

Valor de la producción de café cereza no orgánico (millones de pesos de 2012)

(Handwritten signatures and marks)



Fuente: Consultores Internacionales, S.C. ® con información del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)

Estudios realizados por especialistas de la Universidad de Veracruz, sugieren que el café es un producto elástico al ingreso, comportándose como un bien normal, sobre todo en los estratos bajos y medios de ingreso. Esto es, a mayor ingreso se consume más café en los hogares mexicanos.

Según la encuesta publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para los años 2008, 2010 y 2012, el consumo de café en México, fue de 5.4 millones de hogares quienes tuvieron un gasto total trimestral en café de 1,724.7 millones de pesos, lo que significó un promedio de 314.7 pesos por hogar.

Comparado con datos de 2008 y 2010, se estima que en términos reales el gasto promedio en consumo de café en los hogares, se ha incrementado a razón de 2.1 % en promedio al año. Esto es consistente con el estudio de mercado realizado por la agencia de información Euromonitor en 2014, en el que se identifica que el consumo doméstico en México, ha aumentado desde el 2005 y hasta 2010 pasando de 2.0 millones de sacos a 2.7 millones sacos, lo que significa un incremento total de 35 % y un ritmo de crecimiento de 6.2% anual en el volumen de consumo.

[Handwritten marks and signatures]

[Handwritten signature]



Apéndice III. Descripción de los Objetivos; Estrategia; Indicadores

Es así que con la ejecución del 5° Certamen Taza de Excelencia México, se busca:

- I. Posicionar y promover el café de México como un producto de la más alta calidad y a la altura de cualquier región del mundo llámese de Etiopía, Kenia, Colombia, Costa Rica o Guatemala.
- II. Sentar las bases para impulsar una campaña agresiva de promoción y consumo de café de alta calidad en México, ya antes impulsada por la ASERCA-SAGARPA (Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios) pero con tintes diferentes y continuando y fortaleciendo la siguiente etapa.
- III. A través de incentivar la producción de alta calidad y mejorar el consumo interno y acceso a nichos de mercado que pagan con base en la calidad recibida y no con base en los precios locales, mitigaremos el efecto de la volatilidad en los ingresos de las familias productoras, dando mayor certidumbre y viabilidad a las inversiones público-privada en la cafecultura nacional.
- IV. Destacar la importancia de promover las buenas prácticas agrícolas y de manufactura que contribuyan a mantener los procesos ecológicos necesarios para la conservación de la biodiversidad y de los servicios ambientales actuales en las zonas cafetaleras que tan importante son para la calidad del café, ya que si partimos de lo que define el perfil de taza de un café "specialty" es su microclima, su "terroir"⁸ y las variedades de café cultivadas.

Destacar que con la ejecución del evento se logrará un propósito adicional que es elevar el conocimiento del mercado sobre las diferentes calidades que se producen en México y sus diferentes regiones productoras, basado en sus microclimas y su "terroir", siguiendo la tendencia y moda establecida por la industria vinícola, tal cual hoy en día, lo contratan comercialmente hablando los mercados especializados a nivel internacional.

Desarrollo de estrategia

El evento "5° Certamen Taza de Excelencia México 2017", se desarrollará junto con la Alianza para la Excelencia del Café, ACE por sus siglas en inglés y una ONG no lucrativa); cuyo formato es "cazar" los mejores cafés producidos en cada país y subastarlos a precios desde el doble y hasta 10 veces más el precio comercial actual al que se venderían". Este evento tiene ya el reconocimiento mundial de la industria y actualmente se realiza en 10 países con 11 subastas. Visitar: <https://www.allianceforcoffeexcellence.org/en/>

¿Qué es lo que aporta este evento?

1. Visibilidad mundial de los mejores cafés de México y de sus regiones productoras;
2. Propicia la comercialización directa entre productores y tostadores mediante la subasta nacional y la subasta internacional;
3. Despertar el orgullo del productor por producir un café de alta calidad, así como destacar el esfuerzo femenino en la producción de café;
4. Promover la competencia sana entre productores por producir un café de la más alta calidad;
5. Promover el intercambio de buenas prácticas agrícolas, de manufactura y comerciales entre productores y todos los miembros de la cadena productiva, destacando la importancia del cuidado del medio ambiente y sus servicios ambientales para la producción de un café "specialty"; y
6. Promover el consumo de alta calidad en el mercado doméstico.

⁸ El entorno natural completo en el que se produce el café en particular, incluyendo factores tales como el suelo, la topografía y el clima.



Como estrategia visual, los mensajes serán orientados a:

1. Promover el café de alta calidad y destacando sus regiones y biodiversidad donde se producen en México;
2. Hacer del café un producto "paraguas" que sirva para promocionar lo mejor de cada zona productora de café y la importancia de su medio ambiente que lo rodea;
3. Lograr que el consumidor doméstico se identifique y despierte el nacionalismo por preferir el café de México vs otros orígenes fuera de México;
4. Promover la coinversión de tostadores en zonas productivas de México e integrar clúster de productores orientados a tostadores. Segmentación basada en nicho de mercado por calidad, tipo de proceso y país destino.

Una vez construido el concepto creativo se implementará una estrategia integral de comunicación en medios audiovisuales y se complementará en las redes sociales. Los cuáles serán los siguientes:

1. Radio Local en cada estado participante;
2. Prensa nacional y local (periódicos y boletines)
3. Revistas Especializadas en consumo de café con cobertura en principales países consumidores;

Coffee & Cocoa Internacional	Reino Unido
Roast Magazine	Estados Unidos
Barista Magazine	Estados Unidos
Fresh cup	Estados Unidos
Tea & Coffee	Estados Unidos

4. Anuncios del tipo Espectaculares. En aeropuertos y avenidas principales de ciudad de México y estado sede. Así mismo se hará una estrategia de Asistencia Técnica para capacitar y acompañar a los productores participantes en la preparación de sus lotes a concursar en el evento y garantizar que la calidad sometida es la óptima que produce su región y parcela.

Mercado Objetivo

Los tostadores nacionales e internacionales interesados en pagar sobreprecios justos por una calidad alta y justa. Esto es comercio justo.

Objetivos

Los objetivos son:

1. Establecer el "Certamen Taza de Excelencia del Café" como plataforma de promoción comercial del café de México destacando 3 aspectos importantes:
 - a. El café de la más alta calidad "specialty" y complejo,
 - b. El esfuerzo y participación femenina en la producción de café
 - c. Los cafés "specialty" producidos en el Corredor Biológico Mesoamericano y su correlación en calidad vs su microclima que le rodea.
2. Maximizar las ventas de los participantes y la obtención de sobreprecios, por encima de los que se tienen en bolsa NYBOT (New York Board of Trade, mercado de materias primas/commodities).
3. Promover y atraer más clientes interesados en el café de alta calidad Mexicano, que posibilite mitigar la volatilidad de precios;
4. Aumentar el número de productores mexicanos interesados en producir y comercializar lotes de cafés especiales de alta calidad;
5. Propiciar el aumento del consumo doméstico del café mexicano de alta calidad;



Metas

1. Lograr la participación de más de 200 productores en el “5° Certamen Taza de Excelencia del Café México 2017”, provenientes de los diferentes estados productores de México;
2. La obtención de más del 50% en sobreprecios conseguidos en la subasta para los finalistas- participantes;
3. La participación de más de 10 tostadores nacionales e internacionales en la subasta y que sean compradores finales y cierren al menos una operación comercial con los productores;
4. Incrementar el número de productores participantes del Corredor Biológico Mesoamericano interesados en producir Café “Specialty” y contribuyendo al cuidado del Medio Ambiente.
5. Incrementar el número de mujeres productoras en la categoría de “Café femenino” participante en el Certamen y que logren producir un café “Specialty” pagado con sobreprecio por el mercado.

Indicadores

1. Número de productores participantes (#):
 - a. En general del país (#)
 - b. Dentro del Corredor Biológico Mesoamericano (#)
 - c. Mujeres productoras (#)
2. Número de asistentes al evento (#);
3. Porcentaje de sobreprecios conseguidos sobre NYBOT (%):
 - a. Para productores en general del país (%)
 - b. Para productores dentro del Corredor Biológico Mesoamericano (%)
 - c. Mujeres productoras (%)
4. Numero de tostadores participantes y que cerraron contrato comercial con los productores participantes (#):
 - a. En general del país (#)
 - b. Dentro del Corredor Biológico Mesoamericano (#)
 - c. Mujeres productoras (#)
5. Numero de medios de difusión y materiales desarrollados (#);

Apéndice IV. Presupuesto integrado de las actividades auspiciadas por el proyecto SPSB en el “5° Certamen Taza de Excelencia México 2017”

La inversión global del “5° Certamen Taza de Excelencia México 2017” asciende a \$5'988,000.00 (Cinco millones novecientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, mismos que se distribuyen en las siguientes aportaciones:

Gobierno Federal (SAGARPA, SE)	\$4'000,000.00
CONABIO/CGCRB/PSPSB	\$988,000.00
Fomento Social Banamex, A.C.	\$1'000,000.00

Concepto	Monto Aproximado
Apoyo a muestras (preparación, empaque y manejo) para calibración de tostadores y a clientes	\$ 125,000
Jurado nacional (gastos y honorarios)	\$ 100,000
Jurado Internacional (gastos y honorarios)	\$ 325,000
Apoyo a productores para movilización de café y para asistir a la ceremonia de premiación	\$ 200,000
Subasta nacional e internacional (gastos y honorarios)	\$ 300,000
Proceso comercial de exportación (gastos y honorarios)	\$ 200,000



Dato personal



[Handwritten signatures and scribbles]



Dato personal



[Handwritten marks and signatures]



Dato personal

[Handwritten signatures and marks]



Dato personal



[Handwritten marks and scribbles at the bottom left of the page]



Dato personal

Dato personal

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



Dato personal



[Handwritten marks and signatures]



Dato personal

[Handwritten signatures and marks]



Dato personal



[Handwritten marks and scribbles on the left side of the page]



Dato personal



Dato personal



Handwritten marks and scribbles on the left margin.



Dato personal

Dato personal

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



Dato personal

[Handwritten marks and signatures]



Anexo "C"

Informes que el consultor debe presentar

Productos	Fecha de entrega	Cantidad sin IVA
Primer Informe	En día hábil, dos semanas contadas a partir de la fecha de firma del contrato	\$340,689.66
Segundo Informe	En un día hábil, ocho semanas contadas a partir de la fecha de firma del contrato	\$255,517.24
Informe Final	En un día hábil, doce semanas contadas a partir de la fecha de firma del contrato	\$255,517.24
	Subtotal:	\$851,724.14
	IVA:	\$136,275.86
	Total:	\$988,000.00

Los pagos estarán sujetos a la entrega de los productos señalados en el cuadro anterior y deberán ser aprobados técnicamente a satisfacción por la UCP-SPSB y de la CONABIO, que fungirá como área responsable de este proceso.

Las Partes declaran expresamente que en ningún momento se considerará al "Contratante" ni a la "CONABIO" como intermediarias del "Consultor", respecto del personal que ocupe este último para la realización de las actividades objeto del presente Contrato. En consecuencia serán por cuenta exclusiva del "Consultor", el pago de salarios, indemnizaciones, riesgos profesionales o cualquier otra obligación o prestación derivada de la Ley Federal del Trabajo o de la Ley del Seguro Social, y en general de las leyes fiscales, respecto de los trabajadores, colaboradores o empleados del mismo, sin que puedan considerarse al "Contratante" ni a la "CONABIO" por concepto alguno, como patrones directos, indirectos o sustitutos ni por el régimen de subcontratación. Así mismo, las Partes convienen en que el presente Contrato no podrá interpretarse de manera alguna como constitutivo de cualquier tipo de asociación o de vínculo de carácter laboral ni intermediario laboral entre el "Consultor", el "Contratante" ni la "CONABIO".

